

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria de lo social del número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Mohamed Abaelmokhtar, contra “Automociones Blanco Noroeste, Sociedad Limitada”, y “Automociones Blanco, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.361 de 2010, se ha acordado citar a “Automociones Blanco Noroeste, Sociedad Limitada”, y “Automociones Blanco, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril de 2012, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Automociones Blanco Noroeste, Sociedad Limitada”, y “Automociones Blanco, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.946/12)